

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

Servicio de Adecuación Normativa en Ciberseguridad (ENS – NIS2)

Nº DE EXPEDIENTE: 1902

ANTECEDENTES

Ihobe, Sociedad Pública de Gestión Ambiental adscrita al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco, desarrolla su actividad apoyándose de forma intensiva en sistemas de información que dan soporte a servicios internos, a la ciudadanía y a otras administraciones públicas.

De acuerdo con la normativa vigente, Ihobe está sujeta al cumplimiento del **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, regulado por el Real Decreto 311/2022, así como a las obligaciones derivadas de la **Directiva (UE) 2022/2555 (NIS2)**, actualmente en proceso de transposición al ordenamiento jurídico español.

Con el objetivo de reforzar progresivamente su nivel de madurez en ciberseguridad, Ihobe ha decidido abordar una **fase inicial de adecuación al ENS basada en la autoevaluación y en la elaboración de la Declaración de Conformidad**, dejando la certificación formal del ENS para una fase posterior, una vez alcanzado un mayor grado de madurez organizativa y técnica.

OBJETO DEL TRABAJO

El objeto del presente contrato es la **prestación de un servicio de asistencia técnica especializada** para:

- La adecuación de los sistemas de información de Ihobe al **Esquema Nacional de Seguridad (ENS)**, conforme al Real Decreto 311/2022.
- La preparación de Ihobe para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la **Directiva (UE) 2022/2555 (NIS2)**.
- La **realización de una autoevaluación del ENS y la elaboración de la Declaración de Conformidad**, conforme a lo establecido en el ENS.

El contrato **no incluye la certificación ENS**, que podrá abordarse en una fase posterior mediante una contratación independiente.

ALCANCE DEL TRABAJO

El alcance del servicio comprenderá, como mínimo, las siguientes actuaciones:

3.1 Diagnóstico inicial ENS – NIS2

- Análisis del estado actual de los sistemas de información de Ihobe respecto a los requisitos del ENS.
- Identificación de las obligaciones derivadas de la Directiva NIS2 que resulten de aplicación.
- Análisis del grado de cobertura de las medidas ENS respecto a los requisitos NIS2.
- Identificación de brechas y necesidades de refuerzo organizativo, técnico y procedimental.

<https://ihobe.sharepoint.com/sites/Administracion/Documentos compartidos/Contratacion/1902/1 Pliego/1902-PT.docx>

Este análisis se realizará conforme a:

- El Real Decreto 311/2022 (ENS).
- La Directiva (UE) 2022/2555 (NIS2) y su normativa de desarrollo.
- Los **criterios, perfiles de cumplimiento y orientaciones metodológicas que publique el CCN-CERT**.
- El Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2690, cuando resulte de aplicación.
- Guías de referencia de ENISA, en su caso.

3.2 Plan de Adecuación ENS – NIS2

- Elaboración de un **Plan de Adecuación** que permita a Ihobe:
 - Alcanzar un nivel de cumplimiento suficiente del ENS para realizar la autoevaluación.
 - Avanzar de forma progresiva hacia un mayor nivel de madurez en ciberseguridad.
- El plan incluirá:
 - Medidas a implantar.
 - Priorización.
 - Responsables.
 - Plazos.
 - Entregables.

3.3 Implementación de medidas

- Asistencia en la implantación de medidas técnicas, organizativas y procedimentales necesarias.
- Redacción y/o actualización de la documentación de seguridad, incluyendo, entre otros:
 - Política de Seguridad de la Información.
 - Normativa de Seguridad.
 - Procedimientos Operativos de Seguridad.
 - Gestión de incidentes.
 - Continuidad de negocio.
 - Gestión de proveedores y cadena de suministro.

3.4 Autoevaluación ENS y Declaración de Conformidad

- Realización de la **autoevaluación del ENS**, conforme a lo establecido en el Real Decreto 311/2022.
- Elaboración de la **Declaración de Conformidad del ENS**, incluyendo:
 - Declaración de Aplicabilidad.
 - Evidencias de cumplimiento.
 - Identificación de medidas implantadas y pendientes.
- Asistencia a Ihobe en la validación interna de la autoevaluación.

3.5 Formación y concienciación

- Diseño e impartición de acciones formativas y de sensibilización en ciberseguridad. Como mínimo se realizarán dos jornadas de formación, una específicamente orientada al comité de dirección y otra para el resto del personal de Ihobe
- Contenidos alineados con ENS y NIS2.
- Formación impartida, al menos, en castellano y euskera.

DEFINICIÓN DE FASES Y TAREAS DEL PROYECTO

Fase 1: Diagnóstico y planificación

- Análisis de situación ENS – NIS2.
- Informe de diagnóstico.
- Plan de Adecuación.

Fase 2: Implementación

- Implantación de medidas.
- Elaboración y actualización documental.
- Formación y concienciación.

Fase 3: Autoevaluación y cierre

- Autoevaluación ENS.
- Elaboración de la Declaración de Conformidad.
- Informe final de resultados y recomendaciones de mejora.

MARIA
GARCIA
FLECHA -
44612727H

Firmado digitalmente
por MARIA GARCIA
FLECHA - 44612727H
Fecha: 2026.05.05
11:47:30 +02'00'

Fdo.: MARIA GARCIA FLECHA

Directora de Área

RAUL
JIMENEZ
MELLEN -
78887427A

Firmado
digitalmente por
RAUL JIMENEZ
MELLEN -
78887427A
Fecha: 2026.05.04
14:14:48 +02'00'

Fdo.: RAUL JIMENEZ MELLEN

Técnico de proyecto